



CONSEJO DIRECTIVO
RESOLUCIÓN N° 79/2022
ACTA N° 11/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE POST-TÍTULO DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A EGRESADOS UNIVERSITARIOS.

Ciudad del Este, 11 de mayo de 2022.

Vista: La nota presentada por la Dirección de Posgrado de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, por la cual eleva el Proyecto de Capacitación en Educación Inclusiva.

Considerando: **Que**, el Capítulo 18, en el art. 4 del Reglamento General de la UNE define la Capacitación como cursos de carácter teórico-práctico que buscan profundizar los conocimientos propios de la profesión en un periodo de tiempo relativamente breve y requieren una evaluación de competencias adquiridas. Se requiere como mínimo de 100 horas reloj presenciales, para los programas de modalidad presencial.

Que, este proyecto de capacitación pretende ofrecer un soporte teórico que oriente la labor del docente, a la vez que pone a su alcance la respuesta a muchas incógnitas que surgen en quienes se encuentran involucrados en la educación y/o atención a sectores vulnerables.

Que, el Curso de postítulo de Capacitación en Educación Inclusiva es un Diplomado que puede reportar beneficios a los profesionales en general, interesados en el análisis y reflexión pedagógica desde su propio saber y práctica sobre la educación inclusiva.

Que, la Resolución CE CONES N° 04/2020, autoriza a las Instituciones de Educación Superior la aplicación de herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria –covid-19- dispuesta por las autoridades nacionales.

Que, la Facultad de Filosofía, por Resolución del Decanato N° 05/2022 y en atención a la Resolución CE CONES 109/2021, resuelve continuar hasta el 31 de diciembre de 2022, la implementación de las herramientas digitales, para su aplicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje para las carreras de Grado y cursos de Posgrado de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este.

Que, los miembros del Consejo Directivo han analizado el proyecto y que efectivamente se ajusta a los requisitos estipulados por las normativas vigentes, por lo que han considerado pertinente su aprobación.

Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo



Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



Universidad Nacional del Este

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: +595 974603347



CONSEJO DIRECTIVO RESOLUCIÓN N° 79/2022 ACTA N° 11/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE POST-TÍTULO DE CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA DIRIGIDO A EGRESADOS UNIVERSITARIOS.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA

RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR el Proyecto de Post-título de Capacitación en Educación Inclusiva dirigido a egresados universitarios de la Universidad Nacional del Este, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 79/2022

CURSOS DE POSTÍTULO

CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA (DIPLOMADO)

I- IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

Denominación	: Capacitación en Educación Inclusiva
Certificado que otorga	: Diploma
Dirigido a	: Egresados Universitarios
Carga Horaria	: 120 horas
Nivel	: Posgrado
Responsable	: Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este

II- JUSTIFICACION

La educación es un fenómeno complejo, influido por el contexto social, el cual, a la vez, demanda al docente respuestas que van más allá de la sola tarea de transmitir conocimientos, de ahí la actualización docente debe constituirse en una de las vías para repensar lo que se hace en las organizaciones educativas, de tal modo a responder a los desafíos que plantea la tarea docente, más aún cuando la institución educativa tiene como principio una educación inclusiva, lo que presupone una aproximación al conocimiento de las características y particularidades de los diferentes grupos poblacionales diversos y vulnerables, que son atendidos en escuelas, colegios y/o universidades.

Eliminar la discriminación y brindar igualdad de oportunidades garantiza el acceso, pertenencia, participación y aprendizaje de todos los estudiantes, pone especial énfasis en aquellos que están excluidos marginados o en riesgo de estarlo mediante la puesta en práctica de un conjunto de acciones orientadas a eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, por estas razones, la presente propuesta de Actualización de postítulo, que


Dra. Rosamira Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 79/2022

pretende ofrecer un soporte teórico que oriente la labor del docente, a la vez que pone a su alcance la respuesta a muchas incógnitas que surgen en quienes se encuentran involucrados en la educación y/o atención a sectores vulnerables.

Consecuentemente el Curso de postítulo de Capacitación en Educación Inclusiva es un Diplomado que puede reportar beneficios a los profesionales en general, interesados en el análisis y reflexión pedagógica desde su propio saber y práctica sobre la educación inclusiva.

III- FUNDAMENTACION

Reflexionar sobre el quehacer docente se ha convertido en un ejercicio obligado, porque permite determinar y comprender los modos en que se produce el proceso educativo, las concepciones de los propios docentes sobre su labor, y las articulaciones de esas concepciones con los modos en que se actúa al interior del aula, en ese sentido una adecuada formación de los docentes constituye un factor clave para la calidad de los procesos académicos de la universidad, en un marco de diversidad de necesidades.

En ese contexto la Facultad de Filosofía a través de esta propuesta pretende generar un espacio permanente de análisis sobre la educación inclusiva, con el fin de facilitar la construcción y desarrollo de un discurso y de unas prácticas pedagógicas, para atender la diversidad, entendiendo que la Educación Inclusiva es un proceso destinado a abordar y atender a la diversidad de necesidades de todos los educandos mediante una participación cada vez mayor en el aprendizaje, entornos culturales y comunidades, y así reducir la exclusión dentro del entorno educativo.

Esto requiere cambiar y modificar contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, de ahí que el curso taller de pos título, actualización en Educación inclusiva, focaliza su análisis y reflexión en la figura del docente, el entorno universitario y su impacto en la vida académica, por tanto, ofrece una visión integral de la institución inclusiva en todas sus dimensiones, tanto desde la perspectiva de la misma institución, como el papel del profesorado y de la familia, aportando herramientas y experiencias que garanticen al profesional soporte teórico y metodológico en su ciclo formativo.


Dra. Rosamira Bávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 79/2022

La propuesta tiene una estructura curricular que comprende tres (3) módulos de formación, con una carga horaria total de 120 horas.

IV- REQUISITOS DE MATRICULACION

Para egresados de la UNE:

1-Fotocopia simple de:

- a) Cédula de Identidad Civil
- b) Certificado de Estudios
- c) Título de Grado inscripto en el MEC

2- Foto Tipo Carnet actualizada y en colores 2 (dos)

3- Abonar el arancel correspondiente

Para egresados de otras Universidades:

1- Fotocopia autenticada por escribanía o Secretaría General de la Unidad Académica que dicta el curso de:

- a) Cédula de Identidad Civil
- b) Certificado de Estudios de Grado
- c) Título de Grado inscripto en el MEC

2- Foto Tipo Carnet actualizada y en colores 2 (dos)

3- Abonar el arancel correspondiente.

V- OBJETIVOS DEL PROGRAMA

5.1 GENERAL

Promover un espacio de formación y reflexión con profesionales universitarios sobre educación inclusiva, como derecho y como perspectiva pedagógica a fin de que puedan liderar la construcción de la capacidad instalada en la atención a poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad.

5.2 ESPECIFICOS:

- Brindar elementos teóricos-prácticos para conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la Educación Inclusiva


Dra. Rosalinda Bavalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 79/2022

- Generar espacios para la actualización de los saberes sobre Educación Inclusiva, de modo a contribuir futuramente con calidad y seguridad a la toma de decisiones
- Difundir conceptos, modos de trabajo y herramientas pedagógicas y didácticas que permitan detectar las barreras presentes en el entorno educativo, implementar apoyos para superarlas y dar respuestas satisfactorias en aulas heterogéneas
- Reflexionar sobre buenas prácticas en materia de educación inclusiva
- Analizar las condiciones de la educación inclusiva de las instituciones de modo a determinar acciones de mejoramiento, orientadas a cualificar la atención para la diversidad de la población.

VI- CARGA HORARIA / DURACIÓN

El curso-taller tendrá una carga horaria de 120 horas teórico-prácticas, a ejecutarse en 3 meses, con 5 horas de clases sincrónicas semanales.

VII- DIRIGIDO A

Profesionales en general interesados en conocer, comprender, y aplicar los fundamentos de la Educación Inclusiva.

VIII- CONTENIDO TEMÁTICO

Módulo 1: La educación inclusiva como derecho

Educación inclusiva: concepto, implicancias y marco jurídico. Significado, objetivos e implicancias del derecho a la educación inclusiva.

La educación inclusiva como derecho humano y la normativa que lo reconoce

El sentido de la educación inclusiva. Sus aportes a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La educación inclusiva como el camino hacia sociedades más plurales, igualitarias y justas.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 79/2022

El derecho a la educación inclusiva en América Latina: La situación del derecho a la educación inclusiva en los países de América Latina. Leyes, políticas y prácticas. Avances, retrocesos y desafíos.

Modulo 2 Educación inclusiva e instituciones inclusivas

La escuela inclusiva y el sistema educativo

Educación inclusiva de calidad: proceso de transformación desde la escuela tradicional hacia la escuela inclusiva.

La necesidad de dejar atrás la educación normalizadora: La idea de “normalidad” como obstáculo para avanzar en la inclusión.

El rol de la educación en una sociedad isofóbica, mercadológica y meritocrática.

Los procesos de socialización, el “otro” en la escuela y la configuración de las subjetividades en la educación.

Modos de trabajo que potencian la inclusión: Factores esenciales para garantizar escuelas más inclusivas.

Medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa.

Orientaciones metodológicas.

El docente de la escuela inclusiva

Módulo 3: Marco pedagógico-didáctico de la educación inclusiva

Los aportes de la didáctica y la evaluación a la construcción de aulas inclusivas: El pasaje del modelo del “déficit” a la problematización de las propuestas pedagógicas y didácticas.

Diseño universal para el aprendizaje: prácticas inclusivas para responder a la diversidad en el aprendizaje y participación en la escuela.

Múltiples formas de compromiso, de representación y de acción y expresión.

Formas de remover barreras al aprendizaje y a la participación

La necesidad de mantener altas expectativas sobre el alumnado con discapacidad.

La participación de los estudiantes con discapacidad en los procesos educativos: La participación de los estudiantes con discapacidad como componente esencial para garantizar la educación inclusiva.


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 79/2022

La importancia de aprovechar el conocimiento y la experiencia disponible en las escuelas.

El trabajo colaborativo.

Buenas prácticas en educación inclusiva: Identificación y discusión de buenas prácticas en educación inclusiva adoptadas en distintos países.

Herramientas y estrategias para el aprendizaje y la participación

IX- PLANTEL DOCENTE

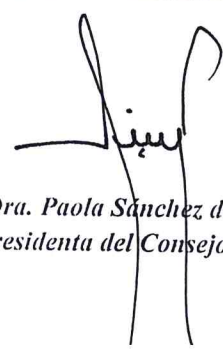
Espacios curriculares	DOCENTES
Módulo 1-La educación inclusiva como derecho	Dr. César Martínez
Modulo: 2Marco pedagógico-didáctico de la educación inclusiva	Dra. Salvadora Giménez
Modulo 3: Marco pedagógico-didáctico de la educación inclusiva	Dra. Marina Velazco /Dr. Santos

X- FRECUENCIA DE DESARROLLO

Espacios curriculares	Carga horaria total	Distribución de carga horaria semanal y mensual											Carga horaria de trabajo autónomo
		Sesiones sincrónicas											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
Módulo 1La educación inclusiva como derecho	30	5	5	5									15
Modulo:2 Marco pedagógico-didáctico de la educación inclusiva	40				5	5	5	5					20
Modulo 3: Marco pedagógico-didáctico de la educación inclusiva	40								5	5	5	5	20
Total	120	15			20				20				55


Dra. Rosanna Duvalos de Krivorotoff
Secretaria del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo



ANEXO RESOLUCIÓN CD N° 79/2022

XI- MODALIDAD / METODOLOGÍA

El curso-taller se desarrollará en modalidad virtual, con la utilización de la plataforma Moodle, ampliamente participativa, donde se estimule el diálogo, el debate, el intercambio de experiencias, la búsqueda e investigación permanente, basadas en la reflexión en torno a la educación inclusiva.

Se analizarán textos, frases, películas, situaciones reales que incumban a la temática y genere inquietudes en los participantes. En ocasiones, los participantes deberán trabajar en grupos pequeños, puesto que la educación inclusiva no puede alcanzarse sino a partir de un trabajo colaborativo y que, por lo tanto, reviste vital importancia aprender a pensar y a hacer con otras personas. Además, habrá un foro en el que se plantearán preguntas que incentiven la interacción y el debate entre los participantes

Los talleres demandar capacidad de autonomía y autorregulación por parte de los participantes.

XII- EVALUACIÓN

La propuesta evaluativa será continua y sistemática, se tendrá en cuenta la participación activa de los profesionales, en las exposiciones temáticas, demostración de tareas en clase, y prácticas profesionales.

En las exposiciones y trabajos se valorará preferentemente la claridad de los conceptos y la coherencia entre los mismos, la amplitud de los conocimientos, así como la capacidad crítica y creativa.

El control de lectura, los casos analizados, los problemas resueltos, o las propuestas didácticas planteadas serán evaluados a través de matrices.

Las evidencias de conocimientos, de producto y de desempeño, serán analizados a través de variados procedimientos evaluativos.

XIII- REQUISITOS PARA LA CERTIFICACION

Haber aprobado el curso conforme a las normativas vigentes

Cumplir con los requisitos administrativos (haber abonado íntegramente los aranceles correspondientes)


Dra. Rosanna Dávalos de Krivorotoff
Secretaría del Consejo Directivo




Dra. Paola Sánchez de Vergara
Presidenta del Consejo Directivo